

 Sociedad Portuaria Buenaventura <small>EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD</small>	Registro de Apoyo FORMATO DE INVITACIÓN A COTIZAR	Código:	RA-ADVA-0041
		Versión:	1
		Página 1 de 1	

BIENES

LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. (SPRBUN), INVITA A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTA PARA LOS SIGUIENTES MATERIALES:

SOLPED	POSC	MATERIAL	TEXTO BREVE	CANT.	REFERENCIA
10077684	10	15000041	CAFE 500 GRS	250	OCTUBRE
10077684	20	15000041	CAFE 500 GRS	250	NOVIEMBRE
10077684	30	15000041	CAFE 500 GRS	250	DICIEMBRE

26sep-2024

01-oct-2024 hasta las 04:00 p.m.

Recepción de la información para la evaluación económica y técnica:

- La cotización debe ser enviada bajo el asunto: **COTIZACION SOLPED** 10077684
spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com recepción de cotización
- robertm@sprbun.com auxiliar de compra

Solicitud de aclaraciones

Las solicitudes de aclaración o consulta se deben dirigirse a:

- spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com recepción de cotización
- robertm@sprbun.com auxiliar de compra

Observaciones

- Si es seleccionado para esta compra debe cumplir con las fechas de entrega y demás acuerdos suministrados en su cotización. No se aceptan entregas parciales.
- Si ofrece un descuento, por favor indicarlo en la cotización.
- Toda cotización debe estar expresada en pesos colombianos COP\$

Observaciones:

Es requisito indispensable para participar en este proceso de invitación a Cotizar/Oferotar, estar inscrito como proveedor activo ante nuestra compañía. Para tal fin, por favor consultar documentos y requisitos en <https://www.sprbun.com/web/portal/instructivos>. Los documentos anexos que allí se señalan deben ser enviados al correo electrónico proveedores@sprbun.com.

La presente invitación a cotizar no es vinculante. En consecuencia, no constituirá una oferta de negocio jurídico por parte de SPRBUN y por consiguiente ésta tendrá siempre derecho a seleccionar o no alguna de las Ofertas, e incluso, se podrá suspender o terminar, en cualquier momento, el correspondiente proceso de selección. Por lo tanto, la preselección de cualquier Oferta y/o Cotización, no genera para el respectivo Oferente o Cotizante derecho alguno.

Para el presente proceso de selección se deben tener en cuenta por parte del oferente, las inhabilidades, incompatibilidades y posibles conflictos de intereses y/o competencias que se observan contempladas en el Código de Ética de la Sprbun; los cuales se encuentran publicados en la página web <http://www.sprbun.com/web/portal/documentos-legales>